



DILIGENCIA:

PRIMERO.- Visto el Decreto 121/2017 que señala en cuanto a la celebración de la entrevista necesaria para la provisión de 2 PLAZAS de Monitor de Ludoteca y 2 PLAZAS de Monitor Deportivo de la Ludoteca Municipal:

“En todo caso se advierte que cualquier posible cambio que pudiera realizarse tanto en el lugar como en la fecha de celebración de la entrevista, así como otros avisos, comunicaciones, requerimientos, acuerdos y demás actos que deriven del presente proceso selectivo y que deban comunicarse a los aspirantes, se publicarán en la página web del Ayuntamiento de Ocaña (www.ocana.es) y del tablón de edictos, surtiendo todos los efectos de notificación practicada según lo dispuesto en el artículo 45.1 b) de la ley 39/2015 de 01 de octubre.”

SEGUNDO.- Ante la Imposibilidad del Tribunal, por circunstancias sobrevenidas, de constituirse el día 09, de Junio de 2,017 para la celebración de la entrevista, se decide por unanimidad lo siguiente:

- Cambiar la fecha de la entrevista de fecha 09 de Junio de 2.017 al lunes 12 de junio de 2.017 en el mismo horario.
- Comunicar a los candidatos emplazados para la fecha 09 de Junio de 2.017 el cambio de fecha.

Ocaña, a.

Secretaria de la Comisión de Selección

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN